



## **SUBSEFA**

Subsecretaria de Finanzas y Administración

## ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

18 de noviembre de 2022, Xalapa, Ver. Dirección General de Administración Oficio No. DGA/5027/2022

Asunto:

Se informa sobre comisión



## C. ANA ELENA PORTILLA PALACIOS SUBDIRECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE

## **PRESENTE**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 186 fracción III del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 30 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y Planeación, le comunico que a partir de su incorporación por término de la licencia sin goce de sueldo que tenía autorizada, se reanuda su comisión en la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, por el período comprendido del 8 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, precisando que deberá realizar sus registros de asistencia en su horario de 8:00-15:00 y 16:00-18:00 horas de lunes a viernes, evitando faltas de asistencia injustificadas que deriven en la aplicación de lo previsto en el artículo 37, inciso c) de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, o la aplicación de descuentos, Apéndice, numeral I y IV de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2021-2022.

Es oportuno precisar, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula 42 de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz 2021-2022, el personal que no cumple con seis meses de servicio ininterrumpido, no cuenta con el derecho a disfrutar de vacaciones, por lo que deberá permanecer laborando durante el próximo periodo vacacional de invierno 2022.

Al término de la comisión o en su caso cancelación de la misma, deberá reincorporarse de inmediato a su centro de trabajo, observando la normatividad establecida.

